de San Luis.

Expte 43138/73 M.C. Educación — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señora Lilia María Magdalena Bernal de Campoy por no encontrarse comprendida en los alcances de la Ley veintemil quinientos ocho.

Expte. 13326/73 — No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Rodolfo Juana, ex-vicedirector de la escuela número veintiuno del Distrito Escolar Tercero por no encontrarse comprendido dentro del artículo diez del Decreto número mil ciento setenta y uno de mil novecientos setenta y tres reglamentario de la Ley veintemil quinientos ocho.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cuarenta.

[firmas]

Acta de la Sesión Nº 22 - extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las diecinueve y treinta se reúnen en sesión extraordinaria los integrantes del cuerpo colegiado en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación.

Preside la sesión el Profesor Alfredo Natalio Fernández, encontrándose presente los Vocales, Profesoras Ester Tesler de Corti, Esther Abelleyra de Franchi, Doctor Francisco Hugo Torija.

El señor Presidente informa sobre los cargos imputados a las autoridades de la Escuela Hogar número once de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, resolviéndose disponer la instrucción de un sumario administrativo.

Leída la resolución recaída en el expediente cuatro mil sesenta y tres, por el Doctor Francisco Hugo Torija, ésta es aprobada. ——————

A continuación se trata la constitución de la comisión de reincorporaciones. Se resuelve designar a la señora Nidia Vargas de González Taboada y a los señores Angel Gómez y doctor Raúl Horacio Gatelli y dejar sin efecto las resoluciones número tres D (bis) y número tres mil seiscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y tres mediante las cuales se constituyó la Comisión de Reincorporaciones del Organismo (Ley veinte mil quinientos ocho) y que corren por expediente número cuatro mil setecientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro. ——————

Expte. 4963/74 <u>Disponer</u> la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Hogar número once de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Expte. 4762/74 <u>Dejar sin efecto</u> las resoluciones número tres D (bis) y número tres mil seiscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y tres por la que se constituyó la Comisión de Reincorporaciones del Organismo con las siguientes personas: Francisco E. Zanardelli, Santos O'Neill, Angel García, Oscar Jiménez Olazabal, doctor César Oscar Sarmiento; doctor Osvaldo Carbone y Rodolfo Pablo Jerez Infante y designar a la señora Nidia Vargas de González Taboada y a los señores Angel Gómez y doctor Raúl Horacio Gatelli. ——————

Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte y quince se levanta la sesión.